



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 308-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 31 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 051-DAICB-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, del Director de Departamento de Ingeniería y Ciencias Básicas, Eco. Wilson del Águila Panaifo, quien después de analizar la pertinencia de los Materiales de Enseñanza elaborados por los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática **Fernando Javier Salas Barrera** y **Carlos Alberto García Cortegano**, solicita la emisión de la Resolución Decanal de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

El **Estatuto de la UNAP**, en el Artículo 7: indica que son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, numeral 5: Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

El **Estatuto de la UNAP**, Artículo 36: La Universidad organiza y establece su régimen académico por facultades. Las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; está integrada por docentes y estudiantes. Tienen autonomía académica, de investigación, administrativa, económica y de proyección social.

El **Estatuto de la UNAP**, Artículo 246: DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES: INCISO 4: Los Docentes Universitarios deben perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno. – Reconocer la Producción Intelectual desarrollada durante el primer semestre del año 2019 por los docentes **Fernando Javier Salas Barrera** y **Carlos Alberto García Cortegano**, que se indica a continuación:

- "Matrices"
- "Límites y Continuidad"

Artículo Dos. – Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a ley.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

